

Procedimiento Ordinario Sancionador (POS)						
No.	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Hechos denunciados	Admisión/registro	Estado procesal
1	UT/SCG/Q/SHI/JL/OAX/236/2018	Candidata al Senado de la República	Consejero Distrital del INE en Oaxaca	Violencia política en razón de género por la difusión de mensajes discriminatorios en la red social Twitter de un servidor público, respecto de la participación como candidata al Senado de la República.	10 de abril de 2018 Se registró, reservó y se emplazamiento y se realizaron diversos requerimientos de información. Via PRCE. 27 de agosto de 2018 En principio se tramitó como procedimiento de remoción de consejeros electorales; sin embargo, se reencauzó y se admitió vía POS.	Concluido El Consejo General del INE resolvió la queja en el acuerdo INE/CG37/2019 de 6 de febrero de 2019, declaró infundado el procedimiento por violencia política en razón de género y fundado porque conducta del Consejero Distrital atenta en contra del principio de imparcialidad. Se sancionó al denunciado con amonestación pública. La determinación se impugnó ante Sala Regional Xalapa del TEPJF, misma que fue confirmada al resolver el expediente SX-JDC-48/2019.
2	UT/SCG/Q/MMMIC/JL/PUE/102/2019	Luz del Carmen Palomares Orozco, María de la Paz González Hernández y María Magdalena de la Inmaculada Concepción Iguñiz Cárdenas	Porfirio Sánchez Méndez, Consejero Electoral Propietario en el Distrito 06 de Puebla	Actos presuntamente constitutivos de violencia política de género, en menoscabo del trabajo de las propias Consejeras así como de la Vocal de Capacitación, consistentes en: no dirigirlas la palabra; negarse a tomar nada de su mano; burflas cuando alguna de las denunciadas interviene en las sesiones o en las mesas de trabajo; miradas lascivas; tonos despectivos cuando alguna de las	Acuerdo de registro de cinco de junio de 2019.	Acuerdo de prevención de 11 de septiembre de 2019, mismo que no fue desahogado por lo que mediante acuerdo de 13 de diciembre de 2019 se tuvo por no presentada la denuncia.

Procedimiento Ordinario Sancionador (POS)						
No.	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Hechos denunciados	Admisión/registro	Estado procesal
3	UT/SCG/Q/ADF/CG/162/2019	Adriana Dávila Fernández	José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	denunciantes pide el uso de la palabra, descalificación por ser mujeres; entre otras.  Expresiones realizadas en un evento realizado en el Congreso de Tlaxcala en el que manifestó "me comentan que hay una diputada que fue Senadora que está involucrada en ese tema... y que es más bocona que la chingada, no sé si sea cierto o no... pásenme elementos para ponerle una chinga la próxima vez que abra la boca".	Acuerdo de registro de 23 de octubre de 2019	Se dictó medida especial en atención al probable caso de VPG: se exhortó al denunciado para que sus actos expresiones y conductas se ajusten a los principios, valores y bienes protegidos constitucional y legal en materia de VPG. Se activó protocolo. Acuerdo de emplazamiento En sustanciación.
<b>Total</b>						<b>3</b>